

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

Año II Cuarto Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Única

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
25 DE AGOSTO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

INSTALACIÓN DEL CUARTO
PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES pág. 3

APROBACIÓN DEL ACTA DE
LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE
AGOSTO DE 2001, DEL SEGUN-
DO PERIODO EXTRAORDINA-
RIO DE SESIONES pág. 3

LECTURA, DISCUSIÓN Y APRO-
BACIÓN, EN SU CASO, DEL DIC-
TAMEN Y PROYECTO DE DE-
CRETO POR EL QUE SE APRUE-
BA LA RENUNCIA DE LA CIU-
DADANA MARÍA MAGDALENA
GUILLÉN CISNEROS, AL CAR-
GO DE PRESIDENTA SUSTI-
TUTA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNI-
CIPIO DE XOCHISTLAHUACA,
GUERRERO pág. 3

LECTURA DEL ESCRITO FIR-
MADO POR LA CIUDADANA
ACEAETHROCHA RAMÍREZ,
POR EL QUE MANIFIESTA DE-
JAR SIN EFECTO EL ESCRITO
PRESENTADO CON ANTERIO-
RIDAD, EN EL QUE SOLICITÓ
DAR POR CONCLUIDA LA LI-
CENCIA POR TIEMPO INDEFI-

NIDO QUE SE LE OTORGÓ AL
CARGO Y FUNCIONES DE PRE-
SIDENTA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNI-
CIPIO DE XOCHISTLAHUACA,
GUERRERO pág. 6

DESIGNACIÓN DEL RESIDEN-
TEMUNICIPAL SUSTITUTO DEL
MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUA-
CA, GUERRERO pág. 7

LECTURA, DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN, EN SU CASO,
DEL PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE DA POR
TERMINADA LA LICENCIA
POR TIEMPO INDEFINIDO
OTORGADA AL CIUDADANO
ÁNGEL GARCÍA CASIMIRO, A
EFECTO DE QUE A PARTIR DE
ESTA FECHA SE REINCORPO-
RE AL EJERCICIO DEL CARGO
Y FUNCIONES DE MAGISTRA-
DO SUPERNUMERARIO DEL
HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO pág. 13

CLAUSURA DE LA SESIÓN Y
DEL CUARTO PERIODO EX-
TRAORDINARIO DE SESIONES pág. 15

Presidencia del diputado
Ernesto Sandoval Cervantes

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados

se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Olga Bazán González, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Olga Bazán González:

Con su permiso, diputado presidente.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se le informa señor presidente que asistieron 43 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 43 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Juan García Costilla, José Rubén Figueroa Smutny y Ángel Pasta Muñúzuri.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Demetrio Saldívar Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Demetrio Saldívar Gómez:

Con gusto, señor presidente.

<<Cuarto Periodo Extraordinario.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

25 de agosto de 2001.

Primero.- Instalación del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Segundo.- Aprobación del acta de la sesión del día 23 de agosto de 2001, del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Tercero.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, al cargo de presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Cuarto.- Lectura del escrito firmado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por el que manifiesta dejar sin efecto el escrito presentado con anterioridad, en el que solicitó dar por concluida la licencia por tiempo indefinido que se le otorgó al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Designación del presidente municipal sustituto del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto por el que se da por terminada la licencia por tiempo indefinido

otorgada al ciudadano Ángel García Casimiro, a efecto de que a partir de esta fecha se reincorpore al ejercicio del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Clausura de la sesión y del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Chilpancingo, Guerrero, sábado 25 de agosto de 2001.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

INSTALACIÓN DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y al público asistente, favor de ponerse de pie para proceder a instalar el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Mucho agradeceré a nuestros visitantes en galerías tengan la amabilidad de ponerse de pie.

“Hoy, siendo las veintiuna horas con veintitún minutos del día veinticinco de agosto del dos mil uno, declaro formalmente instalados y se dan por iniciados los trabajos legislativos del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congre-

so del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2001

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, aprobación del acta de la sesión del día 23 de agosto de 2001 del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, solicito a la diputada secretaria se sirva dar lectura; sin embargo, esta Presidencia solicita al Pleno, en base al artículo 136 de nuestra Ley Orgánica, la dispensa de la lectura del acta en trámite, por lo que me permito solicitar a los diputados presentes que estén por la afirmativa, tengan a bien votarlo, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

Asimismo, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 23 de agosto de 2001, del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA GUILLÉN CISNEROS, AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XOCHISTLAHUACA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Olga Bazán, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, al cargo de presidenta municipal sustituta del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca,

Guerrero.

La secretaria Olga Bazán González:

Con su permiso, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la renuncia al cargo de presidenta sustituta, presentada por la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero; y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 219 de fecha 11 de abril de 2001, este Honorable Congreso designó a la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, como presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Que en sesión de fecha 1 de agosto del presente año la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, presentada por la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, siendo turnada a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en el examen de la procedencia de la renuncia de referencia, se tiene que mediante escrito de fecha 28 de julio de 2001, recibido en esta Soberanía el 30 del mes y año en curso, la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, adujo motivos de salud que le hacen imposible atender los asuntos propios de su encargo.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la renuncia de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma.

Que toda vez que la renuncia presentada por la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros está realizada conforme a derecho y con motivos justificados, resulta procedente en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, aprobar la multicitada renuncia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA GUILLÉN CISNEROS AL CARGO DE PRESIDENTA SUSTITUTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la renuncia de la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros al cargo de presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente decreto al titular del Ejecutivo para su conocimiento y efectos establecidos en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente decreto a los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquesele a la interesada para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos

a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 23 de 2001.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente, con rúbrica.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal, con rúbrica.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal, con rúbrica.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, sin rúbrica.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal, sin rúbrica.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria en términos de los artículos 136 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si es de considerarse la dispensa del trámite y se discuta y apruebe, en su caso, en esta misma sesión, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de dispensa de trámite de antecedentes, con base en los artículos 136 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite del dictamen y proyecto de decreto en desahogo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de antecedentes.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Dentro de las atribuciones que la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero confiere a este Honorable Congreso del Estado, se encuentra la de resolver licencias y renunciaciones presentadas por los miembros de los ayuntamientos, entre otros, atribución que también establece el artículo 80, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

En la sesión de fecha 1 de agosto del presente año, la Comisión Permanente de esta Soberanía, turnó a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito de la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a fin de que esta Soberanía apruebe la renuncia presentada.

El artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece que los integrantes de los ayuntamientos podrán presentar su renuncia al cargo siempre que la motiven por causas justificadas; en el caso de la renuncia que presenta la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, argumenta motivos de salud que para esta Comisión son suficientes para aprobarla y declararla procedente.

Asimismo y toda vez que nos encontramos ante el supuesto marcado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el dictamen propone se comuniquen al Ejecutivo del estado para que este haga uso de la facultad que la misma le concede, consistente en proponer una terna entre los vecinos para ocupar el cargo.

Motivado que ha sido el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, solicitamos su voto a favor del mismo por estar elaborado conforme a derecho.

Gracias, ciudadano presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general, el dictamen de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores; asimismo, si desean reservarse artículos para su discusión en

lo particular, también para elaborar la lista correspondiente.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general el dictamen de antecedentes, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular; por lo que se informa a los ciudadanos diputados y diputadas que se hayan reservado artículos en lo particular, se procederá a su desahogo.

En el caso de que no haya ningún artículo reservado en lo particular, esta Presidencia, en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, al cargo de presidenta municipal sustituta del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

LECTURA DEL ESCRITO FIRMADO POR LA CIUDADANA ACEADETH ROCHA RAMÍREZ

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, lectura del escrito firmado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por el que manifiesta dejar sin efecto el escrito presentado con anterioridad, en el que solicitó dar por concluida la licencia por tiempo indefinido que se le otorgó al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicito al diputado secretario Demetrio Saldívar Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Demetrio Saldívar Gómez:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Xochistlahuaca, Guerrero, 22 de agosto del año 2001.

Asunto: Se solicita no dar curso al oficio de reincorporación al cargo de presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Como es de su amable conocimiento, la suscrita Aceadeth Rocha Ramírez, por propio derecho, con fecha 9 de marzo del año en curso, solicitó a esa Representación popular, licencia para separarme del cargo y funciones de presidenta constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, misma que me fue otorgada por tiempo indefinido mediante el decreto respectivo.

Con base en lo anterior, el 25 de junio del año que transcurre, solicité por escrito a este Honorable Congreso, dar por terminada la licencia antes referida y se me autorice la reincorporación al cargo que me fue concedido por mandato popular, mediante la votación directa de los ciudadanos el 3 de octubre de 1999.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a esta Honorable Legislatura no considerar mi solicitud de reincorporación al cargo de presidenta constitucional del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, toda vez que tengo que atender urgentemente asuntos de salud personal, lo cual me impediría desempeñar dicha responsabilidad, de acuerdo con el deseo y anhelo del pueblo que me eligió para tal encomienda. En razón de ello, apelo a su gentil comprensión y apoyo para que continúe vigente la licencia que me fue autorizada en marzo del presente año.

En espera de una respuesta favorable, le reitero mi respeto y consideración distinguida.

Atentamente.
Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En mi calidad de presidente y con fundamento en los artículos 136 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a esta Plenaria que el presente escrito se discuta y se apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que me permito preguntar a los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución el escrito de antecedentes, para que se discuta y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite del escrito en desahogo, esta Presidencia somete para su discusión en lo general el escrito de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, a efecto de elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el escrito de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el escrito de antecedentes.

Esta Presidencia instruye a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que remita a esta Presidencia el escrito en el que se solicita dar por concluida la licencia para el efecto de remitirla al archivo.

DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, designación del presidente municipal

sustituto del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicito a la diputada secretaria Olga Bazán, se sirva dar lectura al oficio mediante el cual Poder Ejecutivo estatal remite a esta Soberanía popular, la terna de ciudadanos para designar al presidente municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero.

La secretaria Olga Bazán González:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de agosto de 2001.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito enviar a esta alta Representación popular la terna para que se elija a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de presidente constitucional del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, siendo esta la siguiente:

- 1.- Aquiles Polanco Torres.
- 2.- Ismael Jiménez Torres.
- 3.- Benita Santana Guerrero.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros.- El Secretario General de Gobierno, Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 136 y 150 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el oficio de antecedentes, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Pregunto a los señores diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, se concede el uso de la palabra a los ciudadanos diputados Demetrio Saldívar Gómez, Octaviano Santiago Dionicio y Héctor Apreza Patrón, para fundamentar su posición.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre del Partido de la Revolución del Sur y como diputado de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, quiero permitirme hacer unos comentarios en torno al asunto que hoy nos ocupa.

En primer lugar, deseo ratificar la postura que desde el inicio del conflicto he manifestado, en Xochistlahuaca como en cualquier otro municipio del estado que enfrente problemas entre autoridades y gobernantes, la mejor solución, siempre la mejor solución habrá de ser el diálogo, el respeto mutuo y la conciencia de que nuestros actos tendrán efectos sobre una sociedad que está urgente y que nos reclama a cada momento paz, justicia y la atención primordial por sobre todas las cosas a sus demandas.

He manifestado también que este Honorable Congreso tiene la enorme responsabilidad, derivado de sus facultades constitucionales, de velar por la preservación de la estabilidad y la

paz social, actuando en todo momento con apego a la legalidad, anteponiendo el interés social y no en la satisfacción de intereses personales, de intereses de grupo o de intereses de partido.

Xochistlahuaca presenta condiciones muy particulares en su conflicto, ahí se ha sobrepasado el límite de lo político y se ha llegado a una confrontación que encierra agravios, revanchas y se ha llegado a la confrontación también de intereses personales, donde se ha pasado todos y cada uno de los actores en ocasiones han transgredido el marco legal y del derecho.

De esta confrontación tan polarizada, cuya solución cualquiera que esta fuese nunca va a dejar satisfecho o no dejaría satisfecho a la totalidad de las partes, en estas condiciones, la solución que el Congreso, que esta Legislatura aporte se vuelve más determinante, aquí debe importarnos que la designación del presidente municipal tenga como fin último el garantizar la estabilidad y la paz social del municipio.

Particularmente creo que no es conveniente, escúchese bien, que no es conveniente, insertar de nuevo a una de las partes en conflicto, en este escenario la resolución que este Congreso aporte no puede deslindarse de todas y cada una de sus consecuencias y por ello es necesario compañeras y compañeros diputados que actuemos con responsabilidad y emitamos un juicio que además de apegado, a la ley esté acorde con lo que el municipio de Xochistlahuaca necesita.

Nuestra obligación como Congreso, como Legislatura, es además de llamar al diálogo y agotar la tolerancia hasta el máximo, este Congreso tiene la obligación de dar una solución, pero esta es jurídica y formal, la verdadera solución que implica la reconciliación social en el municipio de Xochistlahuaca sólo la pueden dar quienes forman parte del conflicto.

En estos momentos ya no se trata de satisfacer el interés de una u otra parte, porque la verdad no le asiste por completo a ninguna de las partes, aquí se trata compañeras y compañeros diputados de dejarnos de sospechas, de suspicacias y de prejuicios, las partes todas y cada una de ellas no deben verse como vencedores o vencidos, porque hasta hoy en Xochistlahuaca todos, absolutamente todos, han perdido, pero quienes más han perdido son los ciudadanos que no

tienen una autoridad municipal que regule, atienda con tranquilidad y estabilidad sus demandas primordiales.

Compañeras y compañeros diputados.

Me parece muy importante que este Honorable Congreso al momento de emitir una solución en este conflicto sea capaz también de hacer un llamado al diálogo, a la reconciliación y al trato digno entre las partes que han entrado en controversia.

En Xochistlahuaca y los demás municipios del estado no debemos permitir compañeras y compañeros que municipios tan pobres, con altos grados de marginación se encuentren atravesados por conflictos que entorpecen aún más el desarrollo. Este Congreso está dando muestras de atender el interés general y no dejarse llevar por presiones de ningún tipo, con valentía se han asumido posturas, posturas claras de frente a la ciudadanía y que delinean que la impunidad ya no es más un elemento de la función pública, quien pretenda conducirse así, debe saber que sus actos serán sancionados, la tolerancia no debe agotarse en ningún momento, porque es el elemento principal de una vida en sociedad estable.

Compañeras y compañeros diputados, yo hago votos porque este Congreso llame a las partes en conflicto a la reconciliación, al diálogo, pero por sobre todas las cosas a la tolerancia entre las partes, si no ponemos por delante la paz, si no ponemos por delante los intereses de los ciudadanos de Xochistlahuaca, en nada estamos contribuyendo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Muchas gracias, compañero presidente.

Yo no voy a ocultar ante esta Soberanía la preocupación que sentimos como fracción

parlamentaria en relación al viejo conflicto de Xochistlahuaca, y lo lamentamos más porque en asuntos importantísimos hemos podido coincidir, hemos hecho el esfuerzo todos para encontrar un punto de reencuentro y hemos salido adelante todos y hay varios momentos trascendentales de esta Quincuagésima Sexta Legislatura y el más reciente ya lo sabemos.

Hasta hace poco en Xochistlahuaca veníamos coincidiendo en algunas salidas, a lo mejor provisionales, pero de la mejor buena fe y eso en opinión de mi fracción ha impedido que haya pérdidas humanas, porque finalmente los acuerdos de consenso refuerzan las medidas y la toma de decisiones.

Mi fracción le apostó en un momento a un consenso, a lo mejor no tan conveniente para un partido o para una fracción o para un grupo y personalmente lo lamento, porque tardamos horas intentando encontrar ese punto que a lo mejor resulta injusto políticamente hablando para un partido mayoritario ahí, que ganó la elección hace dos años, pero es mejor ser humilde a pesar de la fuerza, que decidirse por la fuerza misma.

Creo que la humildad debe ser un valor que no debemos olvidar los legisladores, este Congreso es esencialmente un órgano político, es una Soberanía que se formó hace muchos años, Xochistlahuaca es un volcán, avienta lava por todas partes y ojalá y se los digo con muchísimo respeto, que esta decisión no consensada, ojalá no vaya a tener las consecuencias que hemos hasta ahora evitado.

A lo mejor todos somos culpables, pero hasta hace poco este Congreso ha venido cumpliendo cabalmente, hay acuerdos incumplidos y eso hay que decirlo claro, hay que decirlo claro, hay acuerdos incumplidos por el Ejecutivo, por la Procuraduría, por Educación Pública y por otras instancias, eso, eso ha complicado la vida del pueblo de Xochistlahuaca.

Yo no deseo ni hemos peleado y eso lo reitero también, yo no estoy peleando, ni la fracción está peleando espacios que no ganamos en la elección pasada, pero como este Congreso es un órgano esencialmente político, tenemos que buscar el acuerdo y cuando de verdad lo buscamos lo hemos encontrado y ustedes y todo

mundo es testigo, nunca hemos planteado la Presidencia para el Prd ni para nada, lo que hemos pretendido es resolver los problemas.

¿Cómo pudimos llegar a acuerdos tan importantes como en la Ley Indígena?, como el asunto de los magistrados, el asunto de Acosta Chaparro, el asunto de otros también importantes, las horas que ocupamos no culminaron en el acuerdo que a juicio de la fracción salva un poco o cuando menos detiene la escalada de violencia en la que vive ese pueblo tan miserable, como es el de Xochistlahuaca.

Lo he dicho muchas veces, sin ánimo de ofensa, ha faltado oficio político y que me perdone el secretario general de Gobierno no ha hecho nada o casi nada por resolver ese conflicto, yo creo que se debe a esta Soberanía el que no hayamos lamentado todavía la pérdida de vidas humanas, ojalá, ojalá que hoy mismo, esta decisión que se tome, cuente con el apoyo del Ejecutivo para destrozarse los intereses turbios que se siguen moviendo en esa región, ojalá René Juárez Cisneros tome medidas porque el Congreso no puede hacer más, creo que hemos hecho hasta lo imposible nosotros, a otros les ha faltado cumplir.

Mi fracción no conoce a ninguno de los propuestos, no conoce a nadie de los propuestos, sólo sabemos que pertenecen al partido mayoritario que ganó la elección hace dos años y están en su derecho pleno, ahí no discutimos nosotros; pero dado que no logramos el consenso y dado que vemos con preocupación los efectos de esa decisión, la fracción del Partido de la Revolución Democrática aquí en esta Legislatura se va a abstener, se va a abstener pero vamos a insistir en que resolvamos el problema por las vías que la ley tiene establecidas o por las vías que la propia política que se abre en el momento en que los actores así lo determinen.

Con todo respeto entonces, no vamos a votar y yo quisiera que se asiente en el acta de que nos abstenemos nosotros en esta ocasión, porque pensamos que la ausencia de consenso no contribuye en nada a la solución del conflicto de Xochistlahuaca.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Una vez más este Congreso está por tomar una decisión en el marco de sus competencias legales, una decisión que tiene que ver con el conflicto que ha venido viviendo el pueblo amuzgo de Xochistlahuaca.

No es nada sencillo, no es nada sencillo porque más allá de declaraciones hay un asunto que es ineludible y ese es que en Xochistlahuaca existen básicamente dos grupos, que en Xochistlahuaca hay una polarización de la sociedad, una polarización en donde nosotros mismos como Congreso hemos hecho el papel que la ley nos asigna, pero las partes no han tenido la voluntad de entablar puentes de entendimiento, puentes de comunicación y coincido con el diputado Demetrio Saldívar cuando afirma que no habrá, que no habrá decisión jurídica que solucione el conflicto de Xochistlahuaca, muchos, muchos hablan de Xochistlahuaca y del conflicto que se vive, pocos, pocos han estado en diálogo con las partes y mucho menos han asistido al lugar.

Actualmente en el país el asunto indígena se está discutiendo de manera importante, el respeto a los derechos, a los usos, a las costumbres, a la cultura, a la organización de los indígenas es un clamor nacional, es un clamor de todos.

Hoy este Congreso que forma parte importante de un proceso de reforma política, está de manera activa discutiendo el asunto indígena, pero también, hoy en unos momentos más, estaremos emitiendo un voto en favor de tal o cual de las propuestas enviadas por el Ejecutivo.

Respetuosamente yo creo que este Congreso ha actuado como lo ha tenido que hacer en relación con el caso de Xochistlahuaca, lo hemos

hecho con respeto al marco legal, no lo podemos hacer de otra manera, sería un muy mal mensaje para la sociedad, el consenso, yo coincido cuando se dice que tenemos que buscar los consensos, pero como lo planteo aquí en una de las sesiones pasadas, el consenso no se construye a partir de la opinión de uno solo, el consenso se construye con el diálogo, con la consideración de los diferentes elementos de las partes, pero de qué serviría también el consenso, si no hay voluntad entre las partes, recuérdese que aquí en meses pasados, hubo una decisión unánime en relación con la designación de una presidenta sustituta para Xochistlahuaca, este Congreso se puso de acuerdo aquí, las partes en conflicto dijeron otra cosa, por eso mientras las partes en conflicto no tiendan los puentes de entendimiento, la solución al conflicto no va a ser nada sencillo.

Yo aprovecho esta tribuna, aprovecho para hacer un llamado a la reconciliación social en Xochistlahuaca, no es posible, no es posible que un pueblo hundido en la pobreza, en la marginación, esté tan dividido, esté tan peleado, yo creo que es posible tender esos puentes de entendimiento y creo que este Congreso, debería de hacer lo que tenga que hacer para intentar contribuir a la construcción de esos puentes de entendimiento.

Qué lamentable sería que de aquí mismo alguno o algunos integrantes de la Legislatura en lugar de promover el diálogo, promovieran el enfrentamiento, hoy más que nunca creo que la persona que sea designada en breve para conducir los esfuerzos de los amuzgos de Xochistlahuaca, deberá de considerar la inclusión, el diálogo, la tolerancia, el respeto a los más elementales derechos, no se valdría tampoco que el que quede al frente sólo quiera trabajar para su grupo, eso no contribuiría a resolver los conflictos y ahí, ahí es donde este Congreso puede jugar un papel importante.

Creo, yo no le estaría echando la culpa a terceros, yo no estaría diciendo que el responsable es el Ejecutivo o el secretario general de Gobierno o el Congreso, ¿y las partes?, ¿dónde quedan las partes?, ¿es que acaso son seres amorfos, sin pensamiento?, ¡no! se hace un entorno, el asunto de Xochistlahuaca es complejo.

Hago un llamado a mis compañeras

legisladoras, a mis compañeros legisladores a que tratemos de contribuir, tratemos de construir puentes de entendimiento, sin ello no va a ser posible, aún cuando el Congreso en breve estará cumpliendo con el papel que le asigna la ley y lo estará haciendo de manera responsable, de manera legal y lo estará haciendo de cara al pueblo, no se construyen acuerdos en lo oscuro, lo hemos venido sosteniendo sí, hemos hecho un intenso trabajo legislativo y prueba de ello creo que los dos últimos meses han sido de un trabajo extraordinariamente importante para este Congreso.

La solución al asunto de Xochistlahuaca no se termina con la decisión que en algunos minutos habremos de tomar, vamos juntos, sigamos discutiendo, llamemos a las partes, intentemos ser puente de comunicación, creo que así independientemente de un voto a favor de tal a cual integrante de la terna estaríamos poniendo un grano de arena importante, creo que el pueblo amuzgo bien vale la pena que lo intentemos.

Es la invitación compañeras diputadas, compañeros diputados.

Gracias, ciudadano presidente.

El Presidente:

Señores diputados, señoras diputadas, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso "c", de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria que la votación para designar al presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca de entre la terna que propuso el Ejecutivo del estado en uso de sus facultades, se lleve acabo en forma nominal, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Esta Presidencia instruye a los señores secretarios para que procedan a contabilizar la votación nominal que habrán de emitir los integrantes de este Honorable Congreso, recordándole a los ciudadanos diputados que la votación nominal se inicia del lado derecho de esta Presidencia y en ella deberán hacer mención de su nombre apellido y el de la persona por la

que emiten su voto; me permito recordarles a los señores diputados también que la propuesta está en el orden que sigue:

1. Aquiles Polanco Torres.
2. Ismael Jiménez Torres.
3. Benita Santana Romero.

Empezamos por el lado derecho, si son tan amables.

Los diputados:

Carachure Salgado José Isaac, me abstengo.- Sandoval Melo Benjamin, abstención.- Romero Gutiérrez Odilón, abstención.- Juan Loaeza Lozano, mi voto es a favor de Aquiles Polanco Torres.- Ávila López José Luis, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Moreno Arcos Mario, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Ernesto Vélez Memije, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Hernández Ortega Antonio, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Ramiro Ávila Morales, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Alarcón Abarca Saúl, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Echeverría Pineda Abel, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Camarillo Balcázar Enrique, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Galeana Cadena Javier, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Mota Pineda Javier Ignacio, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Ibancovich Muñoz Consuelo, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Rangel Miravete Oscar Ignacio, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Figueroa Ayala Jorge, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Bravo Abarca Alejandro, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Zapata Añorve Humberto Rafael, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Ramírez Castro Eugenio, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Roman Román José Luis, a favor de Aquiles Polanco Torres.- García Leyva Raúl, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Salgado Tenorio Juan, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Apreza Patrón Héctor, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Torres Aguirre Roberto, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Merlín García María del Rosario, abstención.- Santiago Dionicio Octaviano, abstención.- Castro Andraca Generosa, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Álvarez Heredia Roberto, a favor de Aquiles Polanco Torres.- Bazán González Olga, abstención.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor de Aquiles Polanco Torres.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso,

abstención.- Saldívar Gómez Demetrio, abstención.- Sandoval Cervantes Ernesto, a favor de Aquiles Polanco Torres.

El Presidente:

Atendiendo a los resultados de la votación, por unanimidad de votos, se nombra presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, al ciudadano Aquiles Polanco Torres.

(Desde su escaño, el diputado Octaviano Santiago Dionicio solicita la palabra.)

¿Si señor diputado, con qué objeto?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

En mi intervención pido que se asiente en el acta que la fracción perredista se abstiene, cuando menos esa abstención no la omitan.

El Presidente:

Sí señor, recuerde usted que al emitir el sentido de su voto queda asentado en el acta correspondiente que se abstuvo, además que su intervención queda en el Diario de los Debates, también.

Emítase el decreto correspondiente, comuníquese al Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero; remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para los efectos de su competencia constitucional y llámese a la persona designada para que rinda la protesta de ley en esta misma sesión.

Por lo tanto, esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Generosa Castro y Consuelo Ibancovich, para que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Aquiles Polanco Torres.

Señores diputados, señoras diputadas, público que nos hace favor de estar en las galerías, les suplicamos atentamente ponerse de pie para que se tome la protesta de ley.

Ciudadano Aquiles Polanco Torres.

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado,

las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?”

El ciudadano Aquiles Polanco Torres:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hiciere, que el pueblo del municipio de Xochistlahuaca y de Guerrero, se lo demande”.

Muchas felicidades.

Agradezco a los señores diputados a las señoras diputadas y le solicito a la comisión designada, se sirva acompañar al servidor público a las puertas de este Recinto.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO OTORGADA AL CIUDADANO ÁNGEL GARCÍA CASIMIRO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que se da por terminada la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Ángel García Casimiro, a efecto de que a partir de esta fecha se reincorpore al ejercicio del cargo y funciones de magistrado supernumerario integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicito al diputado secretario Demetrio Saldívar Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Demetrio Saldívar Gómez:

Con su permiso, ciudadano presidente.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso nombramiento a favor del ciudadano Ángel García Casimiro, en su carácter de magistrado supernumerario para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo que fue aprobado, expidiéndose el decreto número 25, de fecha 19 de febrero de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 16, de fecha 25 de febrero de 1997.

SEGUNDO.- Que por escrito de fecha 28 de febrero del año dos mil uno, el ciudadano Ángel García Casimiro, solicitó de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido, para separarse, a partir del 1 de marzo de 2001, del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TERCERO.- Que la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local y 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, mediante decreto número 220, de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno, concedió al citado servidor público la licencia solicitada en sus términos.

CUARTO.- Que por oficio número 724, de fecha 24 de agosto del año en curso, el secretario general de acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia, por acuerdo del magistrado presidente, solicitó a esta Representación popular requerir de inmediato al ciudadano Ángel García Casimiro, a efecto de que se reincorpore al cargo de magistrado supernumerario integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en virtud de que existen ejecutorias que la Primera Sala Penal requiere cumplimentar, lo que actualmente debido a la destitución e inhabilitación de dos de sus integrantes no puede realizar.

QUINTO.- Que tomando en cuenta lo anterior, y el hecho de que la Primera Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia no se encuentra debidamente conformada, lo que

impide su funcionamiento y a efecto de que los diversos asuntos que tiene a su cargo la citada sala, sean desahogados en tiempo y forma, procede dar por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, con el objeto de que se reincorpore, a partir de esta fecha, al ejercicio del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POREL QUE SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO OTORGADA AL CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL GARCÍA CASIMIRO, A EFECTO DE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE REINCORPORE AL EJERCICIO DEL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADO INTEGRANTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, a efecto de que a partir de esta fecha, se reincorpore al ejercicio del cargo y funciones de magistrado supernumerario integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente decreto al interesado y al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto surtirá

efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Se deroga el decreto número 220, por el que se concede al ciudadano Ángel García Casimiro licencia por tiempo indefinido, para separarse, a partir del 1° de marzo de 2001, del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido con fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil uno.

Con rúbrica del presidente y con rúbrica de los diputados secretarios.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En mi calidad de presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 136 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitar a esta Plenaria que el presente decreto se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Me permito preguntar a los señores diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución el proyecto de decreto de antecedentes.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite del proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia somete para su discusión el proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la

Plenaria para su aprobación, en lo general, el proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el proyecto de decreto de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general el proyecto de decreto de antecedentes, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia, en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el proyecto de decreto por el que se da por terminada la licencia por tiempo indefinido al ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, a efecto de que a partir de esta fecha se reincorpore al ejercicio del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 22:30 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden

del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, así como al público asistente en este Recinto legislativo, favor de ponerse de pie, para clausurar la presente sesión y el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

“Siendo las veintidós horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil uno, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión y del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García